

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

ACTA No 28 (extraordinaria)

12 de Agosto de 1977

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Ing. Walter Sagot
Lic. Fernando Volio
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Dr. Enrique Góngora
Dr. Chester Zelaya

-Se inicia la sesión a las 8:30.

ARTICULO I.- FINANCIACIÓN DE LA UNED

1.1.- El Lic. FERNANDO VOLIO toma la palabra para expresar la inquietud que existe en el Poder Ejecutivo acerca de que en círculos universitarios vuelva a reinar un toro a la financiación, la anarquía anterior a la creación del CONARE. No se ha cesado de buscar solución a la situación planteada al olvidarse los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios de incluir a la UNED en la reforma a la ley No.5909.

Se hace necesario aclarar muy bien lo que está pasando a fin de evitar malentendidos. Con la reforma planteada se ha tratado de dar 20 millones para obras de infraestructuras a la UNA, por una sola vez. Después de 1978 se puede proceder conforme a dos planes. El plan A, que parece ser la fórmula más adaptada por los Consejos Universitarios, contempla que de los recursos originales, el ingreso se reparta así: 66 millones para la Universidad de Costa Rica, 22 millones para la UNA y 11 millones para el Tecnológico. PLAN B: Aumentada como fue la base, el excedente hasta 6 millones por año (aparte del ingreso básico) hasta 1980, se adjudicaría a la UNED.

Si resultase un excedente mayor de seis millones anuales, éste se repartiría a partes iguales entre las otras instituciones. Para las universidades esto puede no ser lo mejor, pero es lo posible.

Esta fórmula ha sido aceptada formalmente por el Tecnológico, cuenta con muy buen ambiente en el Consejo de la UNA y se tratará de que también le apruebe la Universidad de Costa Rica en una próxima sesión. El Rector Gutiérrez ha expresado que considera que existen posibilidades casi ilimitadas de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la UNED: también en la Comisión de Enlace el Dr. Gutiérrez se manifestó a favor de la UNED y examinó con atención la fórmula de financiación planteada. El Ing. Vital Quirós quería con razón contar con cifras confiables antes de hacer los respectivos cálculos, pero también se mostró muy positivo. En estos momentos hay en la Universidad de Costa Rica y en la UNA un clima electoral que despierta particular sensibilidad en diversos sectores, por lo que conviene ser muy cautelosos a la hora de plantearse asuntos relacionados con la financiación universitaria.

Todas esas razones hacen que recomiende enfática y calurosamente el ingreso a CONARE a fin de que la UNED participe institucionalmente de todo el favor que oficialmente se dispensa a sus integrantes, sin perjuicio de que se deberá tener en cuenta la diferente naturaleza de esta Institución a la que no se deberá tener en cuenta la diferente naturaleza de esta Institución a la que no se podrán aplicar los mismos patrones de planeamiento que se han diseñado para las otras.

DR. FEDERICO VARGAS. El Rector Gutiérrez dedicó una larga intervención en la Comisión de Enlace a la necesidad de que el ingreso de la UNED al CONARE fuera negociado.

LIC. VOLIO. El Tecnológico ha dado un buen ejemplo de cómo se puede defender dentro del CONARE una institución pequeña, y por lo tanto no cree se corra el peligro de que la UNED sea desvirtuada. A una inquietud planteada por el Sr. Rector en el sentido de que a diferencia de las otras universidades cuando ingresaron, la UNED no tiene todavía planes y carreras bien consolidados, el Lic. VOLIO responde manifestando que más bien esta condición de no estar aún desarrollados facilita a su juicio las condiciones de ingreso, que serían indudablemente más difíciles cuanto más complicado sea el nuevo miembro. El Poder Ejecutivo ha retrasado el envío del Proyecto a la Asamblea buscando el consenso previo que se considera indispensable para el éxito de esta fórmula. Para estos efectos inmediatos de viabilidad de Proyecto será de gran peso la presencia conjunta ante los Diputados de los cuatro Rectores.

SR. RECTOR: Ya este Consejo tomó el Acuerdo de adherirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior, solo faltaría redactar los términos de la incorporación.

1.2.- De conformidad con lo expuesto en esta sesión, la Junta toma el siguiente acuerdo:

“Se acepta como fórmula viable de financiación temporal para esta Institución el plan que le concede, hasta 1980, seis millones de colones anuales del excedente que se recaude por concepto de la Reforma a la Ley No.5909.”.

1.3.- Refiriéndose luego a la financiación permanente de la UNED, los presentes analizan diferentes posibilidades.

DR. ZELAYA: Ha recibido informes que indican que no se está cobrando en su totalidad el impuesto correspondiente al Timbre de Educación y Cultura.

El DR. VARGAS ofrece tener listo el dato exacto, lo antes posible, atendiendo la indicación del Lic. Volio de que conviene cuantificar los posibles ingresos que ha venido señalando: el impuesto sobre el monto de las transacciones comerciales, que tocaría a empresas muy importantes.

Si se llega a la situación de poder gravar la diferencia entre el valor real de las propiedades inmuebles y el valor declarado, diferencia que es sumamente grande, apunta el DR. ZELAYA, se podrán recaudar muchos millones de colones.

- Sin más asuntos en la agenda, se levantó la sesión a las 10:00am.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR**

***Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas***